



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO QUINTO CIVIL
DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
BARRANQUILLA**

Correo : ccto05ba@cendoj.ramajudicial.gov.co

RADICACION: 239-2021

DEMANDANTE: SERGIO EDUARDO LUJAN SAAD

DEMANDADO: ANDRES BERNATE RUEDA - ARMANDO ASHTON GIRALDO

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD BARRANQUILLA NOVIEMBRE 29 DE 2021

Visto el correo remitido por el Dr. Jaime Zapata en fecha 26 noviembre de 2021, se observa que no se aporta constancia de acuse de recibo del mensaje enviado a los citados a sus correos electrónicos, lo cual se hace necesario para tener por notificado a dichos demandados.

Al no ser válida la anterior notificación, se ordena que realice la notificación en debida forma y remita constancia al despacho cuando la realice.

POR LO EXPUESTO EL JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BARRANQUILLA,

RESUELVE

1. Requerir al apoderado de la parte convocante para que realice la notificación de los convocados en debida forma.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

LA JUEZ,

CANDELARIA OBYRNE GUERRERO.

JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BARRANQUILLA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO. La anterior
providencia se notifica por anotación en Estado No.
204

Hoy 30-11-2021

ALFREDO PEÑA NARVÁEZ

SECRETARIO